

PASEO A ESPAÑA

EN 1913 iniciado por el Club Sport "Alfonso XIII"

BASES

1. Tendrán derecho los turistas a) Billete de primera clase de San José á Lión y vuelta.
- b) Billete de Cámara, económico, con alimentación de Lión á Barcelona y vuelta. Válido por un año para el regreso.
- c) Billete de primera clase de Barcelona á Madrid y vuelta.
- d) 30 días de hospedaje en un hotel de primera clase en Madrid.
- e) Todo gasto adicional del transporte entre Barcelona y Madrid.
- f) Excursiones al Escorial, á las posesiones de S. M. el Rey y la Reina Victoria, posteriormente una audición de sus Magestades, etc., etc.
2. Las solicitudes para unirse á este viaje, están sujetas á la aprobación de la Comisión Organizadora.
3. Las solicitudes se comenzarán á recibir inmediatamente.
4. Las cotizaciones y derecho para unirse á este viaje cesan dos meses antes de la fecha fijada para la salida de Lión.
5. El número menor de turistas que deberá existir

en la fecha de la partida, será de 50, pero al haber menor, con vista de los fondos que se cuenta, se decidirá si se realiza el viaje ó no. La cuota mensual que deberá depositarse en la Tesorería de la Comisión, del 1º al 10 de cada mes, es de \$ 25-00 y serán veinte cuotas para formar un total de \$ 500-00 por turista.

7. En cualquier época se aceptarán nuevos suscritores, pero éstos deberán pagar todas las cuotas atrasadas junto con intereses al 9 % anual.
8. El que suspenda sus cuotas por tres meses consecutivos ó que al final no haya pagado el total de que habla la cláusula 6.ª, á menos que lo complete con intereses al 9 %, perderá el 25 % de su depósito á beneficio del Fondo de Eventualidad del viaje.
9. En caso de enfermedad grave, muerte ó otro motivo justificable á juicio de la Comisión, los depósitos serán devueltos al cotizante íntegramente.
10. El turista que por cualquier motivo no pueda hacer su viaje, puede transferir sus derechos á un tercero, aprobado por la Comisión.

Escribase por carta ó tarjeta postal al Secretario ó solicítase á él ser inscrito en el LIBRO de TURISTAS para este viaje ó envíese firma de la siguiente hoja de inscripción. Todo informante que se desee solicitar al Secretario don

Sr. don Santiago Gutiérrez V.
Secretario de la Comisión Organizadora del Paseo á España
APARTADO 489 SAN JOSÉ
Sirvase enviarme informes acerca de este Paseo. Una vez recibidos le indicaré si me uno á los turistas.
Nombre.....
Dirección.....

COMISION ORGANIZADORA

Don Alberto Aragón R., Presidente.
Don Juan Fernández Morúa, Tesorero.
Don Santiago Gutiérrez V., Secretario.

ENTREVISTA con el señor Herrero



MI agradecimiento por la entrevista que me tiene límites. Además de la confianza que en mí puso al encargarme negocio de tanta importancia y trascendencia para el país, su conducta por conmigo en el curso de la negociación ha sido deferentísima. Hasta el punto de haberme prorrogado el plazo máximo que me había concedido aquí para negociar.

En cuanto á los detalles del empréstito considero que pertenecen por completo al Gobierno y él es el único llamado á darme al público cuando lo considere oportuno. Llegado ese momento, con mucho gusto explicaré yo todo lo que sea necesario, pero tengo verdadero interés en que el público se penetre bien en la cuestión y pueda juzgarla imparcialmente.

Ninguna diferencia he tenido con el señor Alvarado como Ministro de Hacienda en el curso de esta negociación, y siento que la prensa, según me dice, haya tenido al respecto malos informes. Como el señor Ministro ha dicho ya sobre el particular lo que correspondía, considero ocioso que vuelva á tocarse este asunto.

A propósito de los rumores que han circulado últimamente en esta ciudad, sobre la intervención de banqueros americanos en el negocio, preguntamos al señor Herrero qué había de cierto en el asunto.

El señor Herrero contestó: el empréstito no se trató en Francia; la casa bancaria de Speyer de New York, tomó una pequeña cantidad de bonos, que serán emitidos en bonos, en Francia, donde se ha firmado el contrato de empréstito, contrato que estará SUJETO A LAS LEYES FRANCESA.

El señor Herrero pasó ayer mañana el contrato original al señor Ministro de Hacienda, quien lo examinó ayer tarde en compañía del señor Presidente de la República.

En la mañana de ayer inquirí el nombre de pla de Tic Nay, que se me dijo. Como yo no lo conociera, pero me llamaba la atención uno de sus nombres, se me aseguró enfáticamente que no era representante del Licenciado don Anibal Santos. En la calle se me dijo luego que era un joven colombiano, emparentado con los Restrepo y los Pombo, lo que robusteció mi convicción anterior.

Ahora, después de levantada en plana mi declaración de hoy, se me asegura que Tic Nay es sobrino carnal del Licenciado Santos.

No puedo entonces dejar en pie el cargo de mercenario, que lancé en la inteligencia de que Tic Nay no tenía tan buenos motivos de acudir al Licenciado Santos.

San José, 8 de junio de 1911.
V. GUARDIA Q.

Despedida de la Pareja Iberia

Hoy jueves se verifica la función de despedida de la Pareja Iberia con los balles internacionales y españoles que lograron mayor éxito en la temporada de su contrato.

El llamado por el público

Vals de la capa
que proporcionó ruidoso triunfo á Adela España!

Baile inglés
á petición de las señoras y señortas asiduas concurrentes á los palcos, la joya coreográfica

Panaderos de la Flor
y el simpático juguete

Zamacueca
que recuerda la superación andaluza de que la placidura de la araña tarantela se cura bañando el tejedor de una araña tapada con un pañuelo, con los talles eligidos por las gentiles bailarinas que tanto éxito lograron entre nosotros.

El sábado

DEBUT DE SALERITO
debute completa española.
Cebiche 6 lunetas..... 50 céntimos
Galería..... 25 >

Sin patente

El Resguardo de San Ramón aprehendió en Sarchil de Ureca, en el establecimiento de Eloy Céspedes, un poco de cognac y otro de vinos, que decomisó por no estar patentado para la exportación de licores.

Franqueza simpática

París, 4.
Inglaterra ha notificado al representante de Marruecos en la solemnidad de la coronación del Rey Jorge, que no veía con agrado el nombramiento de Mokri como designado oficial en Londres por las barbaridades cometidas por el Sultán con las tropas en los pueblos vecinos, el 21 de mayo.

Evasión de presos

Puntarenas, 7.
Antler fugóse del presidio de San Lucas á tres; hoy capturó los Comandantes Sr. Gómez, en playas vecinas.—
LOS cortes para trajes de señoras: en Doña ROMERO.

Intestacion CONGRESO

Cartago, junio 7 de 1911
Señores don Constantino Salas y Compañeros.
En LA INFORMACION de hoy he visto la carta abierta que Uds. se han servido dirigirme, diciendome que combatía en el Congreso el contrato de construcciones perjudicial para Uds., vecinos de San Ramón, que tienen negocios de maderas, unos con bosques en explotación, otros con aserraderos y otros acarreadores y labradores de madera.
En contestación á la referida carta de Uds. me es grato manifestarles que, anticipándose á su excitativa ya habíamos convenido desde hace muchos días los dos Diputados rionenses, don Rafael Rodríguez y yo, en procurar con nuestra palabra y nuestro voto que las maderas fuesen eliminadas de la cláusula pertinente del contrato. Pero ahora, esa premeditada actitud nuestra, que así cuidaba de los intereses generales de la industria maderera como de los especiales de San Ramón, tan dignos de nuestro cuidado, ya no tendríamos inconveniente por el Poder Ejecutivo ha retirado del contrato la cláusula conexa con las maderas.
Conste, sin embargo, la buena voluntad con que defendiendo á los madereros me proponía testificar una vez más mi simpatía y reconocimiento al Cantón de San Ramón, y constan también los sentimientos de respeto con que me suscribo de Uds. muy atento servidor.

Manuel J. Jiménez

RECONCENTRACION DE EMGRADOS POTIOTIGOS NICARAGIENSES

Entrevista con el señor Presidente

La lectura del editorial que contiene «El Noticiero» en su edición de ayer, en lo que se refiere á la reconcentración de emigrados, nos intriga sobre manera y solicitamos una entrevista con el señor Presidente, á fin de ver si él accedía á darnos detalles de lo que sobre ese asunto hubiera ocurrido. El señor Presidente nos comunicó los pormenores siguientes: Nos dijo que él veía en el editorial de «El Noticiero» la obra de un buen costarricense que se preocupa de que haya la mejor inteligencia entre el Gobierno de Costa Rica y el de Nicaragua, en lo cual hay perfecta concordancia entre «El Noticiero» y el Gobierno de Costa Rica, pues éste procura por todos los medios que alcance mantener y fortalecer una política de franca amistad con el Gobierno nicaraguense, pero que era de sentirse que el editorialista no conocía bien todos los antecedentes, pues si los conociera no habría que haberse dirigido cargo al señor Secretario de Relaciones Exteriores. El viernes ó sábado de la semana anterior, por la noche, recibió el señor Presidente la visita del señor Encargado de Negocios de Nicaragua, quien iba á pedir la reconcentración de los señores Uruyo y Cerda.

El señor Presidente se manifestó que se accedería enseguida á los deseos del Gobierno de Nicaragua, pues Costa Rica siempre estaba dispuesta á cumplir los deberes que le imponía el tratado de Washington. Pero como el señor Presidente era sabedor de que la última reconcentración que se dio por el Gobierno del señor González Víquez, contra los señores Cantón, Guerra y Santos; y que la reconcentración del señor Arosemena, en los principios de esta Administración, habían resultado litigiosos, por que el Supremo Tribunal de Justicia, las había declarado ilegales, y desearo él de que la nueva reconcentración no corriera iguales suerte, llamó la atención del señor Rosales sobre este punto y le rogó que leyera,—cosa que se hizo en el acto,— los artículos XVI y XVII del tratado paz y amistad firmado en Washington el 20 de diciembre de 1857, por los señores J. J. de los Ríos y Juan Manuel de los Ríos, que pueden ser sentidos los emigrados que amenacen la tranquilidad del Estado vecino.

El artículo XVII dice así: «Desearo prevenir una de las causas más frecuentes de fricción en las Repúblicas, los Gobiernos contratantes no permitirán que los cabecillas ó jefes principales de las emigraciones políticas, ni sus agentes, residen en los departamentos fronterizos de las otras cuya paz pudieran perturbar. Los que estuvieren actualmente establecidos de una manera fija en un departamento fronterizo, podrán permanecer en el lugar de su residencia bajo la inmediata vigilancia del Gobierno asilador; pero desde el momento en que llegaren á constituir peligro para el orden, serán incluidos en la regla del inciso precedente.»

El artículo XVII es éste: «Toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, que, dentro del territorio de una de las partes contratantes. Inicie ó fomentare trabajos revolucionarios contra alguna de las otras, será inmediatamente concentrada á la capital de la República, donde se le someterá á juicio, con arreglo á la ley.» De manera, pues, que si á los señores Uruyo y Cerda se les aplica el artículo XVI, como ellos se aplican á San José, pero habrá que someterlos á juicio con arreglo á la ley, lo que implica la necesidad de formular contra ellos cargos específicos y probarlos. Analoo,

pues, el señor Presidente de ayudar al Gobierno nicaraguense á mantener la paz en su país, y al propio tiempo en el deseo de dar un paso en firme, de modo que no se frustrase la medida como se frustró la que se tomó con respecto al señor Arosemena, y obligado á ajustar se procederá á las estipulaciones del Tratado de Washington propuso al señor Rosales que medlara el punto y luego se sirviera decidir á cuál de los dos artículos se acogía. Así se terminó la entrevista, cuya cordialidad no dejó de existir en el momento. El señor Rosales le hizo su elección y tuvo bien solidar de la Secretaría de Relaciones la concentración de acuerdo con el artículo XVII. El Gobierno ordenó dicha concentración; pero como está obligado á pedir á los tribunales que se abra el proceso tan pronto como los emigrados lleguen á esta ciudad, es claro que tiene que preparar la acusación, y para ello ha suplido al señor Encargado de Negocios, Dr. Rosales, se sirva suministrar los hechos y probanzas en que aquella debe descansar, pues su Gobierno es el interesado y quien puede darlos.

Es inútil agregar que el Gobierno trató de hacer averiguaciones y que si éstas resultaron en contra de los señores Uruyo y Cerda, se haría uso de ellas en la causa. Costa Rica abre sus puertas á los emigrados sin preguntarnos cuál fue su bandera. Para recibir nuestra hospitalidad, no necesitan ostentar otro título que su derrota. Pero es bien entendido que el emigrado que viene á Costa Rica á urdir revoluciones, traiciona nuestra hospitalidad y tiene que soportar en toda su dureza la reprensión de nuestras leyes. Mas como nuestro Gobierno es de leyes, no podemos usar otras represales que las legales; y por eso,—así concluyó el señor Presidente,—nos esforzamos en que nos ayude el señor Encargado de Negocios de Nicaragua á dar firmeza á la concentración que él pide y que nosotros con presteza hemos ordenado, sin esperar á ver papeles ó testimonios y haciendo todo honor, como es debido, á las atracciones verbales del Doctor Rosales; y en cuanto dependa del Poder Ejecutivo la concentración de los señores Uruyo y Cerda, durará mientras las circunstancias de Nicaragua así lo exijan.

La Compañía Evangelina Adams, estará aquí mañana, presidente de Puntarenas donde llegó con el vapor San Juan.
El próximo sábado será el debut con
La Ráfaga
el domingo en la tarde se pondrá en escena la preciosa y jocundísima comedia de Abate y Reparar. Los Hijos Artífices y por la noche la comedia de los barones Alvarez Quintero, Amores y Amores.
Próximamente subirá á escena, Cosanor, Hombres de Cuno, El Dedalo. Sherholmes y otras.

AVISO al público de Costa Rica

Con el nombre de

Junta Nacional de reconstrucción de la Iglesia de los Angeles DE CARTAGO

ha dado principio esta Corporación á sus trabajos. Forman su personal:

Presidente,
El señor Cura Párraco, doctor don Mardoqueo Arce.
Vicepresidente,
Don Ramón Rivera B.
Vocales,
Don Nicolás Caszola, don Salvador Oreamuno, y don Jesús Solano Rojas.

La Junta nombró para Secretario á don Félix Mata Valle, y designó para su Tesorero, don Benigno, don Fernández. Se han presentado dos planos para la nueva iglesia: uno por el Ingeniero don Luis Llach, y otro por Mr. Falsmeiger, de Francia; y la Junta ha pedido á la Secretaría de Estado del modo, que por el Centro Mónico Oficial estudien esos planos, y se la dirija para la aceptación del más conveniente.

Todo lo cual se hace público, á fin de que los pueblos de Costa Rica que han de contribuir á la obra, estén bien enterados y dispensen sus simpatías y protección á la misma.

8-107. **LA JUNTA.**

Desconfiad

de las Pizarras y láminas de AMIANTO que no sean las legítimas de FIBROCEMENTO usadas aquí con éxito desde hace cuarenta años. Cuento con un personal práctico en la colocación de ese material. Espléndidos resultados. Magníficas referencias. Precios ventajosos.

E. F. PONSOLLO, S. A. T. contratista Constructor

